San José de Cúcuta, 08 de septiembre del 2026

Doctora:
NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
E S. D.

Referencia: Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para prestar servicios para desarrollar acciones de promoción, prevención y vigilancia para el control de la Leishmaniasis Visceral en el municipio de Chinacota asignados en la investigación y prestar servicios profesionales de la medicina veterinaria para apoyar según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud en el marco del Plan decenal de Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Realizar acciones promoción, prevención para el control de la Leishmaniasis Visceral en el municipio de Chinácota asignado en la investigación epidemiológica de interés en salud pública.
2. Desarrollar acciones de vigilancia epidemiológica de las Zoonosis dentro de esta Leishmaniasis Visceral.
3. Apoyar las programaciones de trabajo establecidas por el IDS, para la eliminación de esta patología de interés en salud pública.
4. Mantener registro y consolidación de los documentos registrados (Censos, encuestas, consentimientos informados).
5. Programar de toma de muestras, estableciendo socialización, la caracterización de los barrios y viviendas con factor de riesgo de caninos a muestrear.
6. Inspección médica inicial por animal, toma de signos vitales, establecer observación y recomendaciones médicas de cada uno de los animales.
7. Identificación y rotulado de muestra
8. Transporte de muestras al laboratorio departamental de salud pública.
9. Entrega de muestras caracterizadas e identificadas al LDSP, para su análisis y posterior resultado.
10. Las demás actividades que se le asignen, acordes al perfil del contratista y objeto del contrato.

Sin otro particular;

MYRIAM ALBA ARIAS
P.U. Responsable del Subgrupo de Vigilancia y Control de Vectores

VBO. ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLON
P.E. Coordinador(a) Grupo De Salud Publica

Elaboro: MYRIAM ALBA ARIAS, P.U., Responsable del Subgrupo de Vigilnacia y Control de Vectores
Reviso: ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLON, Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA